

ESC. PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ - 10182/4

PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO

QUE: I) Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de **COMPAÑÍA AURAZUL S.A.**, debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 11607 al folio 153 del Libro número 56 el 20 de setiembre de 1994 y el Libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas de la referida sociedad, debidamente anotado en el citado Registro con el número 11605 al folio 153 del Libro número 56 el 20 de setiembre de 1994, de los que surge que a la última Asamblea de la referida sociedad registrada en los citados libros, la cual fue una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo, Uruguay el día 15 de febrero de 2013, se inscribió y compareció como único accionista de la sociedad y como titular del cien por ciento del capital integrado de la misma, IMPEXAZUL S.A., con un capital total de dólares estadounidenses tres mil setecientos cincuenta (U\$S 3.750) y con derecho a 3.750 votos. **II)** COMPAÑÍA AURAZUL S.A. cumplió con la comunicación de accionistas al Banco Central del Uruguay prevista en la Ley 18.930 según surge del Certificado de Recepción expedido por dicha Institución el 23 de abril de 2013, número ordinal 775784 que tengo a la vista. En la referida comunicación y declaración jurada suscripta a tales efectos por la citada sociedad que tengo de manifiesto, se establece asimismo como único accionista de Compañía Aurazul S.A., a la sociedad IMPEXAZUL S.A.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el veintiséis de mayo de dos mil dieciséis en una hoja de mi Papel Notarial de Actuación Serie Fg número 220793.

281,00
062340 22

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6.02
Honorario: \$	1607
Mont. Not.: \$	201
Fdo. Gremial: \$



[Signature]
[Signature]
PATRICIA VILLALBA
ESCRIBANA

JUDICIAL
1944



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fg Número 220793 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiseis de mayo de dos mil dieciseis.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales

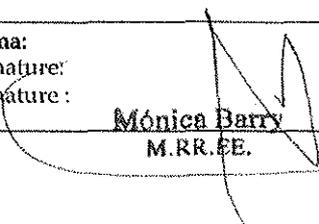




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	31 de Mayo de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016037022011K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Mónica Barry M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

